

**SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)
NO. RFP-LGP-1002422-2017-002**

**“Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos
Sólidos de Manera Mancomunada”**

**PARA EL PROYECTO
USAID NEXOS LOCALES**

**FINANCIADO POR:
LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**

IMPLEMENTADO POR DAI GLOBAL, LLC.

Fecha de Emisión: lunes 13 de noviembre de 2017.

ADVERTENCIA: Los oferentes interesados que hayan recibido este documento de una fuente ajena al Proyecto USAID NEXOS LOCALES, deben inmediatamente contactarnos vía correo electrónico a rebeca.amado@dai.com y proveer nombre y dirección para poder hacer llegar enmiendas a este RFP u otras comunicaciones. Cualquier oferente interesado que no se registre ni nos haga saber su interés, asume completamente la responsabilidad en el evento que no reciba comunicaciones previas a la fecha de cierre. Cualquier enmienda a esta solicitud será emitida y comunicada únicamente por la Especialista de Adquisiciones del Proyecto, a todos los oferentes registrados.

Quetzaltenango, lunes 13 de noviembre 2017.

Estimado Oferente:

Se adjunta una Solicitud de Propuestas (RFP) LGP-1002422-2017-002 para “Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada”. DAI Global, LLC. (Conocido también como DAI), implementador del Proyecto USAID Nexos Locales, le invita cordialmente a presentar propuesta de calidad para este trabajo, financiado por la Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo el Contrato No. AID-520-C-14-00002.

Esta solicitud de propuesta se organiza de acuerdo a las siguientes Secciones y Anexos:

Sección	Sección
1. Propósito	17. Forma de Pago
2. Instrucciones Generales	18. Garantías y Sanciones
3. Instrucción para Preparar Ofertas Técnicas	19. Controles y Auditorías Administrativas
4. Términos de Referencia – Servicios Específicos Requeridos	20. Perfil del Oferente
5. Antecedentes del Proyecto	21. Personal Clave
6. Antecedentes y Justificación de Actividad	22. Mejoras a la Oferta
7. Objetivo	23. Propuesta Económica
8. Servicios Esperados	24. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica
9. Referencias	25. Número Duns (Data Universal Numbering System)
10. Monitoreo y Evaluación	26. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.
11. Dirección Técnica	27. Proceso de Selección
12. Consideraciones Especiales	28. Normas de Origen y Nacionalidad
13. Ámbito Legal	29. Implementación del Plan de Marca y Visibilidad
14. Términos y Condiciones	30. Supervisión y Aceptación
15. Requisitos y Procesos Administrativos	31. Cumplimiento de los Términos y Condiciones
16. Aclaraciones, Modificaciones y/o Ampliaciones	32. Ética en los Procesos de Compra

ANEXOS:

- Anexo A: Lista de Chequeo
- Anexo B: Carta de Presentación
- Anexo C: Formato de la Propuesta Técnica
- Anexo D: Conformación del Equipo Consultor Propuesto
- Anexo E: Propuesta Económica
- Anexo F: Instrucciones para obtener un número DUNS
- Anexo G: Certificación propia para la exención del requerimiento DUNS
- Anexo H: Formulario de Desempeño Anterior (Experiencia del Oferente)
- Anexo I: Representaciones y Certificaciones del Cumplimiento

Gracias por su atención e interés en trabajar con el Proyecto Nexos Locales de USAID.

Sinceramente,
Vince Broady, Director Adjunto - Administrativo

SINOPSIS DEL RFP

Nota Aclaratoria: La Emisión de esta Solicitud de Propuesta no obliga a DAI a adjudicar algún subcontrato u orden de compra. Los oferentes no serán reembolsados por ningún costo asociado en la preparación de su propuesta.

Número de RFP	RFP -LGP-1002422-2017-002
Fecha de emisión del RFP	Lunes 13 de noviembre de 2017
Objetivo del RFP	“Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada”
Oficina emisora del RFP	DAI/USAID Nexos Locales NIT: 347442-9 12 avenida, 1-48 Zona 3 Casa de Piedra Quetzaltenango, Guatemala Teléfono +502 3002-2507 rebeca_amado@dai.com La oficina emisora es el único punto de contacto en DAI para los propósitos de este RFP
Fecha límite para recepción de consultas	viernes 17 de noviembre de 2017, a las 16:00 pm
Fecha para la Conferencia de Oferentes:	11:00 am, martes 21 de noviembre de 2017, En la oficina central de Nexos Locales en la 12 Avenida, 1-48, Zona 3 Quetzaltenango.
Fecha límite para recibir propuestas técnicas y económicas	Lunes 11 de diciembre de 2017, a las 16:00 pm
Lugar para recibir propuestas	Sede del Proyecto USAID Nexos Locales 12 avenida, 1-48 Zona 3 Casa de Piedra Quetzaltenango, Guatemala
Contacto	Rebeca Amado de Armas Especialista de Adquisiciones y Logística rebeca_amado@dai.com +502 3002-2507
Tipo de adjudicación	DAI informa que, se adjudicará un Subcontrato de Precio Fijo. El tipo de instrumento podría cambiar como resultado de las negociaciones. En un Subcontrato de precio fijo, se asigna un monto y la modalidad de pago se basa en cumplimiento de metas y/o entrega de productos que deben ser aprobados técnicamente por DAI. Precio fijo significa que, el precio no está sujeto a ajustes y se espera que los Oferentes incluyan todos los costos necesarios, en su propuesta, para la implementación del subcontrato.

<p>Base de la adjudicación</p>	<p>DAI seleccionará para la adjudicación la propuesta más ventajosa para el Proyecto Nexos Locales, en concordancia con los criterios de evaluación descritos en esta Solicitud de Propuesta (RFP). Determinación por Mejor Valor de Mercado significa que, a estimación de DAI, la propuesta seleccionada proveerá el mayor beneficio general al proyecto. DAI utilizará el proceso “trade-off” o intercambios para determinar el mejor Valor de Mercado, lo cual significa que queda a criterio de DAI considerar la adjudicación a un oferente que no tenga el menor precio en la oferta económica, o bien a otro que no sea la propuesta cuya oferta técnica sea la que tenga la más alta calificación. Resumiendo, los factores técnicos a evaluar, cuando se combinan, son significativamente más importantes que el costo total de la propuesta.</p> <p>Este proceso permite “trade-off” o intercambios entre precio y factores que no son de costos; lo que significa que DAI acepte ofertas que no sean exclusivamente menores en precio. Los beneficios percibidos de las ofertas con precios altos, deberán valer el costo adicional. Sin embargo, aunque los factores técnicos sean significativamente más importantes que el precio, los datos de costo serán evaluados en base a costos razonables, permisibles y reales.</p>
--------------------------------	---

SOLICITUD DE PROPUESTAS **(RFP por sus siglas en Ingles: Request For Proposal)**

I. PROPÓSITO

DAI, el implementador del Proyecto USAID NEXOS LOCALES, invita a oferentes calificados para someter propuestas para realizar “Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada” en el área de intervención de las mancomunidades Metrópoli de los Altos y Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense – ADIMAN.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

Las propuestas técnicas y económicas deben presentarse a más tardar el lunes 11 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas; debiendo éstas entregarse de manera digital por medio de un correo electrónico a Procurement_LGPguatemala@dai.com . Las propuestas presentadas después de la fecha y hora señalada serán rechazadas y devueltas sin abrirse a los oferentes, excepto bajo circunstancias extremas y a discreción de DAI.

DAI-Nexos Locales se reserva el derecho de no evaluar una propuesta incompleta o que no responda a la convocatoria. Al completar todos los requerimientos de la convocatoria de acuerdo a las instrucciones aquí descritas y al presentar y someter una propuesta a DAI-Nexos Locales, se constituye como una aceptación de todos los términos y condiciones de esta convocatoria, así como de los documentos adjuntos a ella. DAI-Nexos Locales se reserva el derecho de adjudicar sin discusión y/o negociación. Sin embargo, DAI-Nexos Locales también se reserva el derecho a citar para discusiones y/o negociaciones las cuales pueden requerir que el Oferente revise su propuesta.

Los Oferentes están obligados a revisar completamente todas las instrucciones y especificaciones contenidas en este documento. Si no lo hacen, es a cuenta y riesgo del mismo.

Los interesados deben presentar sus propuestas en digital debidamente rotuladas. La propuesta debe ser presentada al correo Procurement_GuatemalaLGP@dai.com, la cual debe incluir la oferta técnica y la económica, cada una en un correo por separado.

La propuesta técnica deberá ser enviada con el siguiente asunto:

RFP N° LGP-1002422-2017-002 “Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada”
Propuesta Técnica
Proyecto USAID Nexos Locales

La propuesta económica deberá ser enviada por aparte con el siguiente asunto:

RFP N° LGP-1002422-2017-002 “Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada”
Propuesta Económica
Proyecto USAID NEXOS LOCALES

Los Oferentes deben confirmar por escrito que entienden que su propuesta/oferta es válida por un periodo de **sesenta (60)** días calendario.

Si la Solicitud Propuesta tuviera enmiendas, todos los términos y condiciones no modificados en la enmienda, deben permanecer iguales. Los Oferentes deben acusar de recibo la información sobre las enmiendas en la carta de presentación.

Los Oferentes deben:

1. Proveer toda la información requerida en este documento.
2. Preguntar sobre cualquier duda, para aclarar los requerimientos si son necesarios.
3. Firmar y entregar una carta de presentación de la oferta.
4. Usar y presentar todos los formatos proveídos en los anexos adjuntos según sea requerido.

El Oferente es la empresa postulante en respuesta a esta Solicitud de Propuesta. La “Oferta” o “Propuesta” significa el paquete de documentos que la empresa presenta al proponer el trabajo.

2.1 Carta de Presentación

La carta de presentación debe incluirse con la propuesta y debe entregarse en papel membretado del Oferente (empresa) con la firma autorizada correspondiente y con sello. Se debe utilizar el **Anexo B** como plantilla. La carta de presentación debe contener los siguientes elementos:

- El Oferente certificará el período de validez de la oferta el cual no debe ser menor a **sesenta (60)** días calendario.
- Acusar de recibido las enmiendas a la solicitud.
- Incluir cualquier requerimiento adicional que, considere pertinente en la carta de presentación.

2.2 Preguntas sobre la Solicitud de Propuestas

Cada oferente es responsable de leer detenidamente y comprender los términos y condiciones de esta solicitud de propuestas. Todas las comunicaciones con respecto a esta solicitud deben hacerse únicamente a la Oficina Emisora, a Rebeca Amado, a la dirección electrónica: rebeca_amado@dai.com.

Todas las consultas deben hacerse vía correo electrónico a más tardar el **viernes 17 de noviembre de 2017, a las 16:00 horas**. Solo las comunicaciones por escrito serán consideradas. Ninguna comunicación será por teléfono o en persona. La línea de asunto del correo de la comunicación debe indicar, **Consultas: RFP N° LGP-1002422-2017-002 “Estudio de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada.”**

Las consultas y sus respuestas que son del interés de todos los oferentes, se circularán de forma escrita a todos los participantes; las cuales serán enviadas, sin identificación del solicitante, a todos los oferentes que estén registrados. DAI también publicará las respuestas en su sitio web www.nexoslocales.com con un anuncio similar en su página de Facebook, USAID Nexos Locales. Cualquier información verbal recibida de empleados de DAI o USAID NEXOS LOCALES o cualquiera otra entidad, no será considerada como una respuesta oficial a una consulta sobre este documento.

2.3 Conferencia de Oferente

La empresa DAI invita a todos los oferentes interesados en RFP N° LGP-1002422-2017-002, a participar en una Conferencia de Oferentes programada el día martes 21 de noviembre de 2017 a las 11 am, en las Oficinas de Nexos Locales en la 12 Avenida, 1-48, Zona 3 en la ciudad de Quetzaltenango. El propósito de la conferencia es presentar aclaraciones y responder preguntas sobre la solicitud de propuesta. Todos los interesados en participar en la Conferencia de Oferentes, deberán confirmar su participación y la cantidad de participantes de su organización, a más tardar el día 17 de noviembre 2017 a las 16:00

horas, a rebeca_amado@dai.com. Cualquier oferente interesado en participar en RFP N° LGP-1002422-2017-002, que no pueda viajar a Quetzaltenango podrá participar por medio de teleconferencia, lo cual también se deberá coordinar con rebeca_amado@dai.com.

3. INSTRUCCIONES PARA PREPARAR PROPUESTAS TÉCNICAS

Las propuestas técnicas deben incluir las siguientes secciones (**Ver Anexo C**)

3.1 Introducción: el oferente proporcionará una introducción a la empresa indicando: el año en que se fundó, la ubicación de la oficina central, sus sedes regionales (si aplica), su misión, visión y valores. El oferente expresará su experiencia y comprensión general sobre la región del altiplano occidental, particularmente en el tema de tratamiento de desechos sólidos a nivel del gobierno municipal.

3.2 Capacidades Corporativas/Organizacionales: el oferente proporcionará un resumen detallado de sus capacidades y experiencia corporativa en relación al contexto y dinámica de trabajo mancomunado, entendimiento del marco legal y regulatorio del manejo de desechos sólidos, y la figura legal para la administración de los desechos sólidos de manera mancomunada. Los oferentes describirán el enfoque técnico utilizado en proyectos similares que han implementado en el tema de Tratamiento de Desechos Sólidos en los últimos 10 años para cada uno de los proyectos presentados en esta sección. Proporcionarán detalles sobre cuáles fueron los desafíos encontrados y como el oferente los resolvió, así como su periodo de desempeño, presupuesto, y los éxitos logrados. Los oferentes también completarán el **Anexo H** para respaldar la narrativa escrita en esta sección.

3.3 Enfoque de gestión: los oferentes describirán su enfoque de gestión para cumplir o superar los requisitos técnicos descritos en esta solicitud de propuesta. El oferente detallará la estrategia de abordaje del subcontrato en términos metodológicos, herramientas e instrumentos a utilizar y coordinación a realizar, tomando en cuenta las proyecciones de tiempo para la realización del proceso y resultados a alcanzar.

3.4 Personal clave: Los oferentes propondrán un equipo que cumpla con las cualificaciones requeridas para el personal clave descrito en este documento. Se espera que el personal clave esté disponible durante el período de ejecución del subcontrato.

La propuesta técnica (Sin incluir los CV del personal clave propuestos y los anexos) no deberá exceder 20 páginas.

4. TERMINOS DE REFERENCIA, SERVICIOS ESPECIFICOS REQUERIDOS

Para esta solicitud, USAID-Nexos Locales requiere la subcontratación de una empresa con el propósito de realizar un Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) con las cuales el proyecto Nexos Locales tiene un memorándum de entendimiento; Mancomunidad Metrópoli de los Altos y Asociación ADIMAN, a través del fortalecimiento de las capacidades de las 24 Municipalidades que las conforman. Para la realización de este estudio la empresa subcontratada tomará como base la información generada en los diagnósticos realizados en el año tres, sobre la situación de generación y manejo de los desechos sólidos en cada una

de las dos organizaciones. El estudio deber incluir el análisis de la factibilidad legal, ambiental, social, técnica y económica del manejo de desechos sólidos de manera mancomunada.

El período de ejecución programado para esta solicitud y finalización de la entrega de los entregables es del **19 de enero del 2018, al 17 de julio del 2018**. Debe entenderse, que, para dicha fecha, el oferente debe haber cumplido con la presentación de los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas en el subcontrato. Productos equivalentes (por ejemplo: substitutos o alternativos) no serán aceptadas a menos que DAI de su aprobación mediante una modificación del subcontrato, la cual debe ser suscrita antes de la entrega.

5. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) tiene como meta alcanzar “una Guatemala más segura que fomenta un mayor desarrollo socioeconómico en el Altiplano Occidental y que maneje con sostenibilidad sus recursos naturales”¹. Para alcanzarla, USAID se ha planteado tres Objetivos de Desarrollo: i) Más seguridad y justicia para los ciudadanos; ii) Mejor crecimiento económico y desarrollo social en el Altiplano Occidental, y iii) Mejor manejo de los recursos naturales para mitigar el impacto del cambio climático.

El Proyecto Nexos Locales es clave en la implementación de la estrategia de USAID en el Altiplano Occidental. El mismo está focalizado en incrementar la capacidad de los gobiernos locales para aumentar los ingresos propios, dar respuestas a las necesidades de la ciudadanía frente a las inseguridades y vulnerabilidades que la misma enfrenta. Asimismo, propicia la reducción de la inseguridad alimentaria y crea un conjunto de acciones para enfrentar el cambio climático y el manejo responsable de los recursos naturales. Todo lo anterior bajo un marco de participación ciudadana y la búsqueda de métodos adecuados de financiamiento municipal y regional. Si bien es cierto que Nexos Locales busca mayor seguridad y justicia para la ciudadanía guatemalteca, también está consciente que los procesos no pueden ser duraderos si no se mejora la desigualdad en los ingresos y se logra un desarrollo socioeconómico que reduzcan las actividades ilícitas.

El Proyecto Nexos Locales tiene el objetivo de “fortalecer a los municipios en el altiplano occidental para fomentar un desarrollo socio-económico más sostenible, incluyente y eficaz al tiempo que reduce las vulnerabilidades locales como la inseguridad alimentaria y los desastres naturales”².

Para alcanzar este objetivo, el proyecto toma en cuenta tres aspectos. Primero, los gobiernos locales deben mejorar el uso de los recursos públicos y proveer servicios de una manera eficiente y transparente. Segundo, el cambio climático incluye las respuestas a desastres, adaptación y mitigación. Tercero, busca que las comunidades, los gobiernos municipales y/o los actores locales fomenten un desarrollo desde su propia perspectiva, que sea integral y apropiado a sus condiciones.

El desarrollo integral significa una mejor optimización de factores de ingresos, responsabilidad ambiental, valores locales y bienestar humano basado en el intercambio y la relación intergeneracional, de género, de saberes y de pueblos (mayas y mestizos o ladinos). Las acciones deben estar alineadas dentro de las políticas de coordinación actual de USAID. Además, implica mejorar los procesos en la toma de decisiones y la transparencia de presupuestos municipales; mejorar la representación de toda población en la toma de decisiones y fomentar una cultura de participación, sobre todo de grupos tradicionalmente sub-representados.

¹ USAID 2012. Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País-Guatemala, 2012-2016. Guatemala.

² Proyecto Nexos Locales-USAID. 2014. Plan de Trabajo año uno. Quetzaltenango, Guatemala.

Otro aspecto importante de la visión de Nexos Locales es la comunicación para el cambio. Esta toma en cuenta el acceso, la relación o interrelación entre diferentes actores de distintas maneras. Pueden ser idiomáticas, vías de acceso, medios de comunicación, espacios de formación intensiva y otras condiciones que facilitan el traslado de información. La ausencia o la falta de estos espacios reproducen desigualdades y patrones de discriminación que afectan a la mayoría de los habitantes del altiplano occidental. Nexos Locales creará los espacios para que la comunicación contribuya al cambio social.

Nexos Locales orienta sus acciones conforme a seis resultados centrales:

1. Sólidos SISTEMAS FINANCIEROS con transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones.
2. Fortalecimiento de la PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL en la rendición de cuentas.
3. Aumento de la calidad del AGUA POTABLE en el marco de la iniciativa Alimentar el Futuro.
4. PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL establecidos y ejecutados para mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico.
5. Planes municipales establecidos para reducir la vulnerabilidad al CAMBIO CLIMÁTICO.
6. Aumento de capacidad en ANAM y AGAAI para apoyar el desarrollo municipal y replicar modelos exitosos.

El Proyecto USAID Nexos Locales (anteriormente conocido como LGP) fue otorgado a DAI el 20 de junio del 2014. Nexos Locales es un proyecto de ocho años y está ubicado en Quetzaltenango, Guatemala, con una oficina regional localizada en Huehuetenango. Durante los primeros tres años Nexos Locales ha trabajado en 29 municipios en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché. Para el Año 4 del proyecto (iniciando octubre 2017), la cobertura ha sido ampliada agregando 15 municipios más en los mismos departamentos.

6. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE ACTIVIDAD

Nexos Locales ha establecido memorándums de entendimiento con tres mancomunidades del área de intervención del proyecto. Las mancomunidades son Metrópoli de los Altos, la Mancomunidad de Municipios del Sur Occidente de Huehuetenango MANSOHUE y la Asociación de Desarrollo Integral del Municipalidades del Altiplano Marquense ADIMAM, con quienes Nexos Locales ha trabajado acciones de fortalecimiento organizacional.

Durante el segundo año de implementación del proyecto se desarrollaron una serie de consultas con estas tres mancomunidades para explorar requerimientos de asistencia técnica. Las tres mancomunidades manifestaron tener problemas críticos con el manejo de los desechos sólidos y manifestaron interés en desarrollar una propuesta de manejo de estos desechos de manera mancomunada.

Actualmente la falta de manejo de los residuos y desechos sólidos está catalogada como uno de los principales indicadores de contaminación creciente en el país. Esta contaminación ha generado un impacto negativo sobre los recursos naturales, principalmente el agua, mostrando una degradación del ambiente y de los diferentes ecosistemas. Esta situación ha llegado a alcanzar niveles alarmantes, pues cada día se observan desechos sólidos dispersos en la vía pública sin que las autoridades municipales puedan tomar acciones sobre este problema. Esta generación de residuos y desechos es el resultado de la interacción de la sociedad con las actividades productivas y de consumo.

El crecimiento poblacional, la introducción de nuevas economías y la falta de políticas o estrategias municipales de manejo de los desechos sólidos son factores que han favorecido el incremento de las tasas de contaminación. Actualmente, los residuos y desechos están llegando a límites que rebasan la capacidad de absorción del subsistema natural. De acuerdo al Perfil Ambiental de Guatemala (IARNA, 2010-2012), la generación de residuos y desechos en el 2010 por las actividades económicas fueron de 112,9 millones de toneladas. El 64.7% de esta generación de residuos son de origen vegetal y animal. Sin embargo, sólo el 30% de los residuos domiciliarios cuentan con servicios de disposición municipal. El informe también señala que el presupuesto ambiental en el país es reducido y el presupuesto destinado a la gestión de residuos representa un porcentaje mínimo (20.4% del total del presupuesto ambiental del país fueron invertidos por los gobiernos municipales durante el 2010). El reciclaje y reutilización de estos residuos también es mínimo en relación al total de residuos generados en el país (14.90% es reutilizado).

El problema de contaminación por residuos y desechos sólidos involucra aspectos culturales, sociales, económicos, sanitarios, físicos, entre otros; los cuales forman parte de la realidad social y ambiental del país transformándose en uno de los problemas ambientales más serios que afronta nuestra sociedad. Sin embargo, el problema de generación de residuos y desechos sólidos se puede convertir en una oportunidad bajo dos consideraciones: 1) crear las políticas, normas y mecanismos a nivel de mancomunidad para que los gobiernos municipales, instituciones públicas, sociedad civil e inversión privada se organicen y manejen los residuos y desechos generados en estos territorios; y, 2) creación de oportunidades de negocios de reciclaje para la generación de empleo al usarlos como materia prima para la producción de productos industrializados o semi-industrializados que se logren posicionar en el mercado.

Para el año 3 del proyecto, un consultor individual realizó un diagnóstico de la situación de los desechos sólidos en las Mancomunidad Metrópoli de los Altos y la ADIMAM, el cual brindó un panorama general de aspectos relacionados con volúmenes de basura producidos, gestión de los desechos sólidos a nivel de cada municipalidad y el marco normativo de cada una de estas.

Para dar seguimiento a este proceso para el año cuatro se ha identificado la necesidad de subcontratar los servicios de una empresa para que en base a los diagnósticos desarrollados en el año tres, realice un estudio de factibilidad del manejo de desechos sólidos de manera mancomunada en la mancomunidad Metrópoli de los Altos y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense ADIMAM del Altiplano Occidental que permita evaluar las posibilidades de éxito o fracaso y orientar la toma de decisiones para la implementación de esta iniciativa.

7. OBJETIVO

Realizar estudio de factibilidad de manejo de desechos sólidos mancomunados del área de intervención de las mancomunidades Metrópoli de los Altos y Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense –ADIMAM.

8. SERVICIOS ESPERADOS

Nexos Locales requiere la subcontratación de una empresa con el propósito de realizar un estudio de factibilidad de manejo de desechos sólidos en una mancomunidad y una asociación de municipalidades con las cuales el proyecto Nexos Locales tiene un memorándum de entendimiento (Metrópolis de los Altos y ADIMAM). Para realizar este estudio la empresa subcontratada tomara como base la información generada en los diagnósticos realizados en el año tres de la situación de generación y manejo

de los desechos sólidos en cada una de las dos organizaciones. Este estudio debe incluir el análisis de las factibilidades, legal, ambiental, social, técnico y económico del manejo de desechos sólidos de manera mancomunada.

La Mancomunidad Metrópoli de los Altos tiene su sede en la ciudad de Quetzaltenango, está integrada por los siguientes 9 municipios: Salcajá, San Juan Ostuncalco, Sibilia, San Carlos Sija, La Esperanza, Quetzaltenango, Olintepeque, San Mateo y Cristóbal Totonicapán.

La y la Asociación de Desarrollo Integral del Municipalidades del Altiplano Marquense ADIMAN tiene su sede en la ciudad de San Marcos, está integrada por 15 municipios, de los cuales 14 municipios del departamento de San Marcos: San Rafael Pie de la Cuesta, Comitancillo, Concepción Tutuapa, Ixchiguán, Sipacapa, Rio Blanco, San Antonio Sacatepéquez, San José Ojetenám, San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, Sibinal, Tejutla, Tajumulco y Tacaná; y un municipio del departamento de Huehuetenango, siendo éste Cuilco.

El trabajo de campo de este subcontrato se llevará a cabo en los municipios de cobertura de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y la asociación ADIMAM. La empresa subcontratada debe contar con vehículos propios para hacer las visitas de campo. Se estiman diez visitas de dos días a cada entidad con las siguientes distancias.

Una estimación de la distancia de la sede de la oficina a los municipios de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y ADIMAN es la siguiente:

Origen	Destino	Km estimados
Quetzaltenango	ADIMAN en San Marcos	150
Quetzaltenango	Mancomunidad en Quetzaltenango	30

Figura No 1 mapa de ubicación de municipios integrantes de la Metrópoli de los Altos

Ver la próxima página.

Este espacio es intencionalmente vacío.

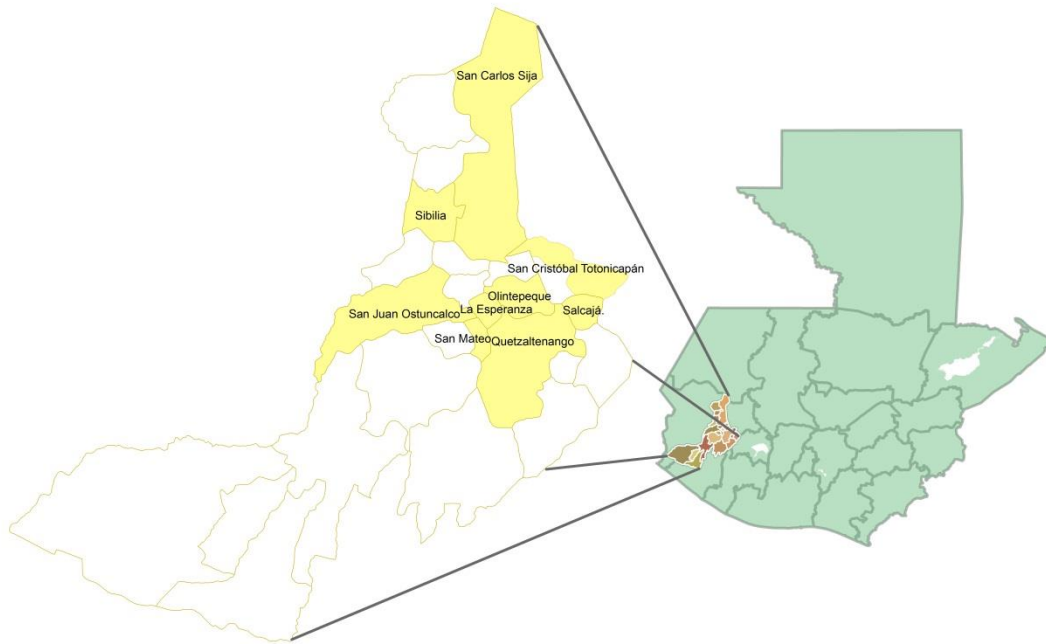
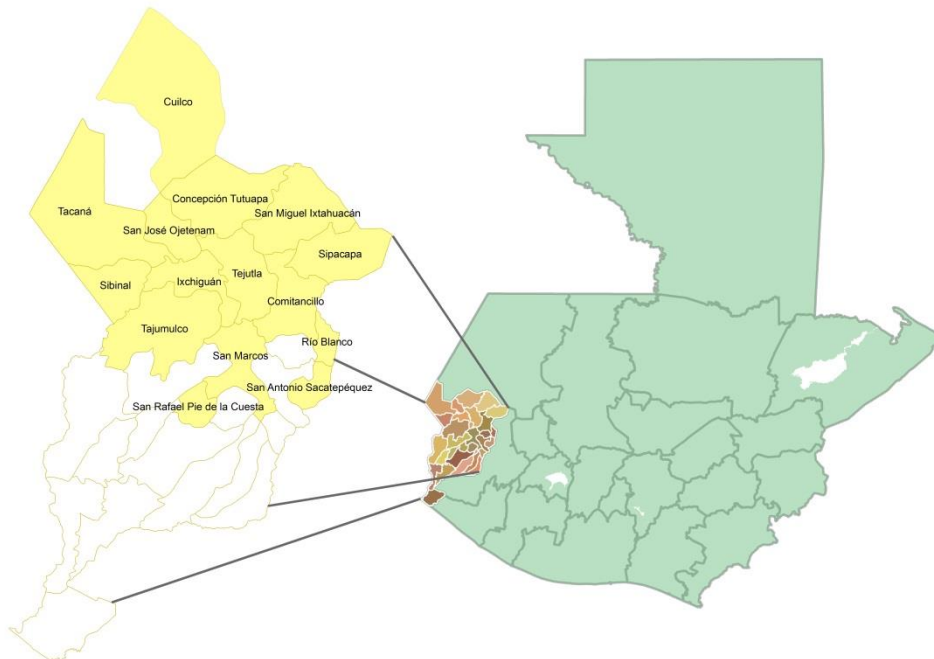


Figura No 2: Mapa de ubicacion de los municipios integrantes de ADIMAN



A. TAREAS/REQUERIMIENTOS TECNICOS DETALLADOS

TAREA 1 - ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

Usando el formato proporcionado por el proyecto Nexos Locales, la empresa subcontratada desarrollará un plan de trabajo que incluirá; un resumen de los requerimientos técnicos de subcontrato, objetivo del subcontrato, metodología que describa los pasos, cronograma de actividades con sus fechas límites; y resultados y/o productos del contrato. El plan de trabajo formará parte de los entregables del subcontrato (entregable número 01).

Los productos técnicos del subcontrato (dos estudios de factibilidad) deben estar claramente identificados en este plan de trabajo con fechas de vencimiento y especificaciones técnicas claras sobre la manera en la que la empresa contratada tiene previsto elaborar los productos.

TAREA 2 – REVISION DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GENERACIÓN Y MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN CADA UNA DE LAS DOS MANCOMUNIDADES

Una de las primeras tareas será la revisión y análisis de los dos diagnósticos de la situación actual de manejo de desechos sólidos de la mancomunidad Metrópoli de los Altos y ADIMAN, realizado por el proyecto en el año tres del proyecto. El proyecto facilitara estos dos documentos al inicio de este subcontrato.

TAREA 3.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MANCOMUNIDAD METROPOLI DE LOS ALTOS Y ADIMAN: Basándose en los diagnósticos realizados, el contexto y la dinámica de la mancomunidad Metrópoli de los Altos y la asociación ADIMAN en relación al manejo de los desechos sólidos, la empresa subcontratada debe realizar un estudio de factibilidad definiendo la mejor alternativa para el manejo mancomunado de desechos sólidos bajo ambas organizaciones.

Estos estudios deben realizar un análisis profundo de la factibilidad legal, social, ambiental, técnica y económica. Los dos estudios de factibilidad (uno de la Metrópoli de los Altos y otro de ADIMAN) serán parte de los entregables de este subcontrato (entregable número 02).

Para el estudio de factibilidad legal debe incluirse los siguientes aspectos: Análisis de marco legal y regulatorio del manejo de desechos sólidos, definición de figura legal para la administración de los desechos sólidos mancomunados, ordenamiento jurídico interno de acuerdo al contexto de ambas entidades.

Para el estudio de factibilidad social debe incluirse los siguientes aspectos: problemática social de la basura, posibles riesgos de conflicto social, disponibilidad de las autoridades y poblaciones de los municipios de la mancomunidad de manejar los desechos sólidos de manera mancomunada, voluntad política de los gobiernos.

Para el estudio de factibilidad ambiental debe incluirse los siguientes aspectos: análisis de impacto ambiental, cumplimiento de regulaciones ambientales, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y otras entidades relacionadas a este tema.

Para el estudio de factibilidad técnica debe incluirse los siguientes aspectos: análisis de la generación de residuos sólidos, composición y característica de los residuos y propuesta de manejo técnico mancomunado, cobertura y calidad de servicio desde el punto de vista técnico, recolección y transporte,

ubicación de centrales de transferencia o centros de acopio de reciclaje, tecnología y capacidades técnicas requeridas sistema de tratamiento y disposición final de los residuos, instalaciones necesarias tamaño y capacidad. Manejo técnico (procesos y tecnología a utilizar) manejo administrativo mancomunado (figura de administración, capacidad instalada de las mancomunidades, personal requerido).

Para el estudio de factibilidad económico debe incluirse los siguientes aspectos: estudio de mercado (oferta y demanda), definiendo la inversión necesaria de acuerdo al tamaño y ubicación de las instalaciones, personal y equipo necesario para el manejo de los desechos, definir tasa interna de retorno, valor actual neto, rentabilidad, relación costo/inversión necesaria, sostenibilidad y fuentes de financiamiento.

TAREA 4: PRESENTACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD A CADA MANCOMUNIDAD:

El subcontratista realizara una reunión de presentación de los resultados de los estudios de factibilidad a la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos y a ADIMAN, en esta participarán las gerencias de ambas entidades y los alcaldes y personal técnico involucrado en este tema de cada una de las municipalidades, además participara personal de Nexos Locales. En esta reunión podrán surgir dudas u observaciones que el subcontratista debe (Se elaborará un informe de esta tarea el cual será parte del entregable numero 02)

TAREA 5: ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA CONSULTORÍA

Nexos Locales proporcionará a la empresa subcontratada el formato para redactar el informe final. El informe final es el último producto de este subcontrato (entregable número 03).

B. OUTPUTS & ENTREGABLES

Los productos esperados del contrato son los siguientes:

No.	Tarea	Producto Entregable
1	Realizar Plan de trabajo detallado	Documento que incluya un resumen del requerimiento técnico del contrato, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo • Metodología • Cronograma • Resultados esperados y • Anexos.
2	Elaborar 2 estudios de factibilidad de manejo mancomunado de desechos sólidos Presentación de estudios de factibilidad a Metrópoli de los Altos y ADIMAN	Un estudio por cada mancomunidad, el cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Objetivos. • Metodología. • Análisis y resultado de la factibilidad Legal, • Análisis y resultado de la factibilidad Ambiental • Análisis y resultado de la factibilidad Social. • Análisis y resultado de la factibilidad

		<p>Técnica y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resultado de la factibilidad Económica. • Conclusiones y Recomendaciones • Anexos. (herramientas a utilizar y medios de verificación. <p>Informe de presentación de los estudios a cada mancomunidad.</p>
3	Realizar el Informe final del contrato	El informe debe ser realizado respetando formato entregado por Nexos Locales, y debe contemplar cada una de las actividades y acciones realizadas.

9. REFERENCIAS

El Proyecto Nexos Locales pondrá a disposición de la entidad subcontratada la siguiente documentación de base:

- Diagnóstico de la situación de los desechos sólidos en la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y la Asociación ADIMAM.

Además, el proyecto apoyará a la entidad subcontratada en las primeras reuniones con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y la Asociación ADIMAN, las cuales se realizarán en las oficinas de Nexos Locales Quetzaltenango.

10. MONITOREO Y EVALUACION:

Todas las tareas y actividades que se realicen con participación de actores locales deberán documentarse adecuadamente, utilizando formularios y bases de datos proporcionados por Nexos Locales. El procesamiento de la información será responsabilidad de la entidad subcontratada, siguiendo las indicaciones de la Especialista de Monitoreo y Evaluación de Nexos Locales.

11. DIRECCION TECNICA:

La dirección técnica de este subcontrato estará a cargo del Director Adjunto Técnico del proyecto de USAID Nexos Locales.

LUGAR DEL TRABAJO

Se especifica la siguiente información para la recepción de ofertas técnico-financieras para la realización del subcontrato:

- **Capacidad Técnica y Profesional.** Dicha capacidad podrá probarse mediante uno o varios de los documentos siguientes: la presentación de copia simple de los títulos académicos y/o profesionales del equipo de trabajo del oferente.

- **Propuesta Técnica y Financiera.** Las entidades oferentes deberán presentar sus propuestas precisando su interés de dar respuesta a estos términos de referencia indicando la integración específica de su equipo de profesionales y especificando:
 - **Propuesta Técnica:** Detalle de la estrategia de abordaje del subcontrato en términos metodológicos, herramientas e instrumentos a utilizar, coordinación a realizar, etc., tomando en cuenta las proyecciones de tiempo para la realización del proceso y resultados a alcanzar.
 - **Propuesta Financiera:** Presupuesto detallado de los costos a cubrir para la realización del subcontrato.

- **Lugar de Trabajo:**

La sede de trabajo del equipo del subcontrato será en sus oficinas propias, cuando se realicen las visitas de campo será en las oficinas de ADIMAN y Metrópoli de los Altos. El trabajo de campo se llevará a cabo en los municipios de cobertura de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos y ADIMAN.

12. ÁMBITO LEGAL

Los términos de referencia de esta convocatoria se rige por las políticas y procedimientos establecidos en el contrato por USAID, y DAI Global, LLC. y las leyes de la República de Guatemala que sean aplicables.

13. TERMINOS Y CONDICIONES

14.1 Convocatoria

Con la presente convocatoria se invita a organizaciones, empresas consultoras, centros de investigación, asociaciones etc., con sede en la República de Guatemala con trayectoria de trabajo en el Altiplano Occidental del país y que tengan experiencia comprobada en el tema del Tratamiento de Desechos Sólidos en forma Mancomunada.

14.2 Costos de preparación de la oferta

El Proyecto Nexos Locales de USAID, implementado por DAI, no se hace responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de las propuestas, por consiguiente, no asumirá ningún gasto en el que puedan incurrir los oferentes.

14.3 Conflicto de intereses

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un Oferente (incluyendo sus empleados y sub-Oferentes) que tenga un negocio o relación familiar (hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad) con un miembro del Personal del Contratante (DAI y Proyecto Nexos Locales), así mismo de la asistencia técnica dirigida al Proyecto Nexos Locales por parte del cooperante financista, que esté directa o indirectamente relacionados con el proyecto e involucrado en: (1) la preparación, revisión y aprobación de los Términos de Referencia del estudio; (2) el proceso de selección para dicho estudio; o (3) la supervisión y asistencia técnica por seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios contratados. No se podrá adjudicar el Contrato a menos que el conflicto originado por esta relación haya sido resuelto a través de la No Objeción/Aprobación de DAI y USAID.

Revelar situaciones de conflicto que pudieran afectar a su capacidad: todos los oferentes tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del oferente o a la terminación de su Contrato de forma unilateral por parte del Contratante.

No contratación de empleados gubernamentales con contrato: Cuando el Oferente sugiriera a cualquier empleado del gobierno central y/o local como Personal en su Propuesta Técnica, dicho Personal deberá tener una certificación por escrito de su empleador confirmando que goza de licencia sin sueldo de su posición oficial y cuenta con permiso para trabajar a tiempo completo fuera de esta posición. El Oferente deberá presentar dicha certificación como parte de su Propuesta Técnica al Contratante.

I 4.4 Fraude y Corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria, deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección; y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

I 4.5 Idioma de la propuesta

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español, exceptuando aquellos documentos oficiales específicos que puedan ir escritos en otro idioma que no sea el español, estos deberán contar con su respectiva traducción jurada.

I 4.6 Confidencialidad

El oferente deberá guardar la confidencialidad de toda la información analizada y generada durante la realización de esta propuesta.

I 4.7 Comunicación con USAID Nexos Locales

Queda prohibido para el oferente, establecer cualquier comunicación directa, escrita u oral con USAID. Si por alguna razón se requiriera la comunicación con USAID, deberá solicitar autorización previa del Director Ejecutivo o el Director Adjunto Administrativo de Nexos Locales.

15. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

15.1 Requisitos que deben cumplir los oferentes

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos. De no cumplirlos, podrán ser descalificados.

- a. Se tomarán en cuenta las organizaciones, empresas consultoras y/o consorcios, que provean servicios relevantes o colaboren con instituciones locales y nacionales, además que apoyen la administración de los gobiernos locales, universidades u ONGs que trabajan en el área de cobertura del PROYECTO NEXOS LOCALES.
- b. Se tomarán en cuenta las organizaciones que presenten una propuesta técnica integral que tome muy en cuenta el tema de género, juventud, Pueblos Mayas, ambiente, seguridad alimentaria y nutricional, socio-económico y comunicación.
- c. Experiencia comprobada de mínimo tres años, en el tema de tratamiento de desechos sólidos y estudios de factibilidad.

- d. Presentar finiquitos o cartas de referencia, al menos 3, en el tema de tratamiento de desechos sólidos.
- e. La sede deberá estar asentada en la República de Guatemala. DAI le otorgará mayor consideración a oferentes que tengan una sede en Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, San Marcos o Totonicapán. (No es obligatorio)
- f. Experiencia comprobada de trabajo con jóvenes, mujeres y Pueblos Mayas.
- g. Demostrar experiencias y habilidades idiomáticas y lingüísticas (Mayas) para el área que se propone trabajar.
- h. Manejo de metodologías participativas (demostrable).
- i. Experiencia de trabajo con organismos de cooperación internacional (al menos con 2).
- j. En caso de ser consorcio, deberá presentar el acta de conformación del consorcio, firmada por los representantes legales de cada entidad que la integra.
- k. Presentar fotocopia de la personería jurídica del oferente. En caso sea consorcio, deberán incluirse las fotocopias de personería jurídica de cada una de las entidades que lo conforman.
- l. Acta Notarial de declaración jurada en la que se haga constar que: el oferente no es deudor moroso del Estado, ni del sector privado; que no existieron ni existen controversias o incumplimiento contractual; no estar inhabilitado por procesos judiciales en curso. En el caso de los consorcios, se deberá presentar esta documentación por cada uno de los integrantes del mismo. DAI/PROYECTO NEXOS LOCALES se reserva el derecho de emplear su propio criterio en la aplicación de este inciso, sin ninguna responsabilidad posterior.
- m. Acta Notarial de declaración Jurada del oferente en el que conste el estado actual (Contratación, Ejecución, Recepción, Liquidación u otro) en que se encuentra al momento cualquier Licitación y/o Cotización que le haya sido adjudicada o por adjudicar en el sector público y/o privado, manifestando asimismo que tiene la Capacidad Económica y Técnica suficiente para hacerse cargo del estudio objeto de la presente convocatoria.
- n. La justificación de la capacidad financiera y económica puede acreditarse mediante:
 - ✓ Declaraciones apropiadas de banco mediante estados de cuenta.
 - ✓ Presentación de estados financieros o extractos de los mismos correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados como mínimo, firmados y sellados por quien corresponda.
- o. Capacidad Técnica y Profesional. Dicha capacidad podrá probarse, mediante uno o varios de los documentos siguientes: la presentación de copia simple de los títulos académicos y/o profesionales del representante legal de la organización, empresa consultora o de cada entidad que integre el consorcio y de los profesionales especialistas que conformen el equipo consultor.
- p. Carta de interés especificando: el valor total de la oferta, en números y letras, además deberá especificar el tiempo que propone para finalizar los objetivos y tareas correspondientes, firmados y sellados por el oferente o su representante legal.
- q. Fotocopia de DPI del representante legal (en caso de sociedades). En el caso que el representante legal sea extranjero, deberá presentar fotocopia del pasaporte respectivo.
- r. Copia simple del acta de constitución de la organización, empresa consultora o consorcio y sus estatutos.
- s. Facturación. Los servicios del subcontrato deben facturarse a nombre de USAID/LGP-DAI, NIT: 347442-9, Dirección: 12 Ave. 1-48 Zona 3, Quetzaltenango y se trabaja con exenciones de IVA.

16. ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES

El proyecto Nexos Locales/DAI, si así lo considera conveniente y necesario, podrá efectuar aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones a las bases y documentos de la convocatoria, siguiendo los mecanismos

legales correspondientes. Estos actos administrativos serán publicados en la página web del proyecto Nexos Locales.

17. FORMA DE PAGO

La forma de pago por la realización del Estudio, se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla; cualquier modificación podrá realizarse de acuerdo al plan de seguimiento que se establezca entre el contratante y contratado.

Descripción del Pago	Fecha Limite	Monto (%)
1. Plan de Trabajo: El plan de trabajo para la ejecución del subcontrato incluye: Introducción, objetivos, metodología, descripción de las actividades, cronograma de actividades, resultados esperados y anexos. Este plan de trabajo conforma el Entregable No. 01.	19 de enero de 2018	20%
2. Estudio de Factibilidad de Tratamiento de Desechos Sólidos de Manera Mancomunada: Dos estudios de factibilidad de manejo mancomunado de desechos sólidos. Un informe de la presentación de los estudios a Metrópoli de los Altos y ADIMAN. Entregable No. 02.	10 de julio de 2018	60%
3. Informe Final: Informe Final de la Consultoría. Entregable No. 03.	12 de julio de 2018	20%
Monto Total:		100%

18. GARANTÍAS Y SANCIONES

DAI se reserva el derecho de retener pago si el subcontratado se encuentra en violación del subcontrato o en caso algún entregable técnico no sea aceptado. Si vencido el plazo del subcontrato, el subcontratado no entrega los productos solicitados, se aplicará una sanción de 5% por millar del monto del contrato por día de atraso, sin prórroga justificada.

19. CONTROLES Y AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS

El PROYECTO NEXOS LOCALES/DAI o la persona que dicha oficina designe se reservan el derecho de efectuar auditorías, incluidas las auditorías documentales in situ, sobre la utilización de los fondos por parte del beneficiario, así como todos los ejecutores, consultores, contratistas y subcontratistas que hayan recibido fondos procedentes de USAID.

19.1 Responsabilidades Generales

DAI no entrará en ningún tipo de acuerdo con oferente alguno, previo a asegurar la responsabilidad de éste. Al evaluar la responsabilidad, los siguientes factores serán tomados en cuenta:

1. Proveer una copia de la vigencia de poderes del representante legal).
2. Adjuntar una copia del RTU (Registro Tributario Unificado) actualizado y reciente.

3. Evidencia de un número DUNS (explicado abajo y con instrucciones contenidas en los **Anexos F y G**).
4. Que la fuente, origen, y nacionalidad de los productos o servicios no provienen de un país prohibido (explicado en apartado Normas de Origen y Nacionalidad).
5. Tener los suficientes recursos financieros para ejecutar el trabajo o la habilidad de obtener financiamiento sin recibir adelantos de DAI. En este sentido DAI se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para su análisis como son los Estados financieros de los últimos años y visitar las oficinas del postor, previa coordinación con ellos
6. Habilidad para cumplir con tiempos de entrega requeridos o propuestos y calendarios de desempeño.
7. Tener un récord de desempeño satisfactorio.
8. Tener un récord de integridad y ética de negocio satisfactorio.
9. Tener la necesaria organización, experiencia, contabilidad y controles de operación y habilidades técnicas.
10. Tener la habilidad de producción, ejecución y equipamiento técnico, así como instalaciones.
11. Estar calificado y elegible para desempeñar trabajos de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables.

20. PERFIL DEL OFERENTE:

Como parte de su oferta técnica, los oferentes deben presentar un enfoque de gestión que describa como cumplirá o superará los requisitos técnicos descritos en esta solicitud de propuestas. Esto incluye CVs propuestos para cada uno de los perfiles claves detallados a continuación. Los oferentes no necesitan presentar cartas de compromiso, pero deben estar seguros de que el personal clave propuesto estará disponible para realizar sus términos de referencia. DAI-Nexos Locales desalienta designaciones exclusivas de personal clave. Es decir, que los oferentes tienen la libertad de proponer candidatos que aparecen en otras propuestas.

21. PERSONAL CLAVE:

Perfiles del Personal clave que debe ser incluido en este subcontrato para ocupar las siguientes posiciones:

- A. Director Técnico (largo plazo)
- B. Especialista en Aspectos Legales (mediano plazo)
- C. Especialista en Aspectos Sociales (mediano plazo)
- D. Especialista en Aspectos Ambientales (mediano plazo)
- E. Especialista en Aspectos Económicos (mediano plazo)
- F. Coordinador Administrativo (largo plazo)

Tabla 3. Perfiles de puestos para el equipo de trabajo.

Cantidad	Categoría	Perfil Requerido
1	Director Técnico (largo plazo)	Profesional con formación académica en Ingeniería industrial, con experiencia comprobada de un mínimo de 3 años en el diseño de modelos de manejo de desechos sólidos de manera mancomunada, experiencia dirigiendo equipos multidisciplinarios, conocimiento de la región del altiplano. Esta persona tendrá la responsabilidad de gerencia de este subcontrato y brindar directrices técnicas de los dos estudios de factibilidad asegurando aspectos de calidad en el diseño de las herramientas, revisión de documentos técnicos generados y la elaboración de los documentos técnicos finales que se generen (dos estudios de

factibilidad). Sera el enlace directo entre el subcontratista y Nexos Locales.	
I	Especialista en Aspectos Legales (mediano plazo)
Profesional con formación académica en derecho, con experiencia comprobada de un mínimo de 3 años en aspectos legales relacionados con análisis de marco legal y regulatorio del manejo de desechos sólidos, definición de figura legal para la administración de los desechos sólidos mancomunados, ordenamiento jurídico interno. Esta persona tendrá la responsabilidad realizar el análisis legal de definir la figura que se recomienda para el manejo de desechos sólidos mancomunados a cada una de las dos entidades de acuerdo a sus características y contexto.	
I	Especialista en Aspectos Sociales (mediano plazo)
Profesional con formación académica en el área social, con experiencia comprobada de un mínimo de 3 años análisis social bajo contexto municipal y de Mancomunidades. Será responsable de identificar la problemática social de la basura, posibles riesgos de conflicto social, disponibilidad de las autoridades y poblaciones de los municipios de la mancomunidad de manejar los desechos sólidos de manera mancomunada, voluntad política de los gobiernos.	
I	Especialista en Aspectos Ambientales (mediano plazo)
Un profesional con formación académica en ambiente, debe estar certificado para el desarrollo de estudios de impacto ambiental, con experiencia comprobada de un mínimo de 3 años desarrollando estudios ambientales con las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Esta persona tendrá la responsabilidad de revisar de asegurar aspectos ambientales en el ámbito legal y técnico.	
I	Especialista en Aspectos Económicos (mediano plazo)
Un profesional con formación académica en ciencias económicas con experiencia comprobada de un mínimo de 3 años en el diseño de proyectos de infraestructura con énfasis en desechos sólidos. Esta persona tendrá la responsabilidad de apoyar al equipo de consultores estudio de mercado (oferta y demanda), definiendo el tamaño la ubicación de las instalaciones para el manejo de los desechos, inversión necesaria, tasa interna de retorno, valor actual neto, rentabilidad, relación costo/inversión necesaria, sostenibilidad de la intervención, fuentes de financiamiento.	
I	Coordinador Administrativo: (largo plazo)
Un profesional con formación académica en Administración de Empresas, con experiencia comprobada de un mínimo de 3 años en la revisión de documentos administrativo financieros, conocimiento de la normativa de USAID relacionada con aspecto administrativo contables. Esta persona tendrá la responsabilidad del manejo administrativo y financiera de este subcontrato relacionado con liquidación de fondos, y el cumplimiento de las normas administrativas contables de la empresa de acuerdo a las regulaciones del donante.	

22. MEJORAS A LA OFERTA:

El oferente puede proponer actividades o aspectos que no estén incluidos en los presentes Términos de Referencia y que mejoren la oferta. Estos deberán ser justificados técnica y económicamente, y quedará a discreción de NEXOS LOCALES su aprobación.

23. PROPUESTA ECONÓMICA

23.1 Documento con el precio final ofertado

Los interesados deberán presentar su propuesta económica. La propuesta debe tomar en cuenta los costos derivados de la elaboración completa de los estudios sobre tratamientos de desechos. La moneda del presupuesto será en Quetzales y debe incluir el IVA.

23.2 Tabla de Desglosé por Actividades

El oferente deberá desarrollar un cálculo económico detallado de forma narrativa y desglosada y presentarlo en una tabla de acuerdo al producto, las actividades en las que incurra, eventos, viajes, etc. Además, debe agregar los costos administrativos y los aportes que se harán de la entidad o de otras organizaciones.

El costo de honorarios de profesionales, transporte, gastos de viaje e impuestos deberá ser competitivo, razonable y acorde al mercado nacional.

En todos los rubros indicar montos y los cálculos siguientes:

(Todas las cifras abajo descritas serán para propósitos ilustrativos y no tienen que ser cifras exactas.)

1. Honorarios: tarifa diaria de consultor x días - consultor.
2. Viáticos: tarifa diaria de cobertura de alimentos x días de trabajo de campo.
3. Hospedaje: tarifa diaria de hospedaje x días – noches de trabajo de campo.
4. Kilometraje: tarifa por kilómetro x kilómetros de traslado por viaje/traslado de campo.
5. Eventos con actores: cantidad de participantes x tiempos de comida x valor unitario de tiempo de comida.
6. Gastos administrativos: indicador monto y % que representa del total.

24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No se asignarán puntos a la propuesta económica. La propuesta económica será principalmente evaluada para determinar si los costos son razonables. Si las puntuaciones técnicas de dos propuestas están determinadas a ser iguales o casi iguales, la propuesta económica será el factor determinante.

DAI otorgará un subcontrato al Oferente cuya propuesta representa el mejor valor. DAI puede otorgar el subcontrato a un Postor con una propuesta económica mayor si determina que la propuesta técnica tiene concordancia con este costo mayor.

25. NÚMERO DUNS (DATA UNIVERSAL NUMBERING SYSTEM)

Es un requerimiento **obligatorio** para la organización proveer un número DUNS a DAI-Nexos Locales. El DUNS es un sistema desarrollado y regulado por Dun & Bradstreet (D&B) donde se asigna un número único identificador referido como “DUNS number” a cada entidad o negocio. Sin el número DUNS, DAI-Nexos Locales no puede considerar a una Oferente “responsable” para ejecutar un negocio, por lo tanto, DAI-Nexos Locales no otorgará un subcontrato/orden de compra o acuerdo monetario con ninguna organización. La determinación de un Oferente seleccionado que resulte de esta Solicitud de Propuesta dependerá de que está provea su número DUNS a DAI/Nexos Locales. Los Oferentes que no provean su número DUNS, no recibirán una adjudicación y DAI/Nexos Locales seleccionara al siguiente Oferente en el ranking de calificación que cuente con su número DUNS.

Todas las organizaciones nacionales, extranjeras o americanas que reciban subcontratos/órdenes de compra de primer nivel con un valor de o mayor a US\$ 25,000, **están requeridas** a obtener un número DUNS previo a la firma del subcontrato/orden de compra. Las organizaciones exentas de este requerimiento son las que tengan ingresos brutos de todas sus fuentes en el año fiscal anterior debajo de los US\$ 300,000. DAI requiere que el Postor firme la certificación que reclama una exención por este motivo (**ANEXO G**).

El procedimiento para obtener un número DUNS puede realizarse por internet y es completamente gratis, debe visitar la siguiente dirección <http://fedgov.dnb.com/webform>. A los obligados a obtener un número DUNS ver **ANEXO F** con las instrucciones para generarlo. A los que no requieran obtener un número DUNS, ver el **ANEXO G** con la Certificación de Exención del requerimiento DUNS.

26. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El propósito del proceso de evaluación es para determinar cuál de las propuestas presentadas en respuesta a la solicitud satisface más las necesidades de DAI y USAID NEXOS LOCALES. Cada propuesta será evaluada en base a los criterios y sub-criterios de evaluación indicadas en la tabla de abajo. No se le asignarán puntos a la Propuesta Económica, pero para los propósitos de evaluación de esta convocatoria, los factores técnicos, se consideran "aproximadamente igual a" factores de costo. Si las puntuaciones técnicas son iguales o casi iguales, el costo será el factor determinante. La Propuesta Económica será evaluada por razonabilidad de costo en contra de la propuesta técnica del oferente.

Si la propuesta no cumple con uno o más requerimientos, se considerará no aceptable técnicamente. Las propuestas no aceptables técnicamente contienen debilidades significativas o deficiencias que no pueden corregirse sin una revisión mayor o reestructura de la propuesta original.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUB-CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
A. Introducción		
A.1	Fondo - ¿El oferente tiene antecedentes técnicos en las áreas descritas en esta solicitud de propuesta? ¿Es el oferente es una empresa que cuenta con una misión adecuada para cumplir con los requisitos técnicos, y tiene experiencia en la región?	10
Puntos Totales – Enfoque Técnico		10 Puntos
B. Capacidades Corporativas/Organizacionales		
B.1	¿Tiene el oferente al menos tres años de experiencia en la implementación de proyectos de alcance y tamaño similares a los requisitos técnicos descritos en esta RFP?	10
B.2	¿Demuestra el oferente la experiencia trabajando con al menos dos donantes internacionales en proyectos relacionados con el tratamiento de desechos sólidos?	10
Puntos Totales – Gestión		20 Puntos
C. Enfoque técnico y estructura de gestión		
C.1	¿Ha desarrollado el oferente herramientas y/o manuales que pueden usarse para cumplir o exceder los requisitos técnicos descritos en esta RFP?	20
C.2	¿Demuestra el oferente un conocimiento de los desafíos y factores de éxito del altiplano occidental en el tema de Tratamiento de Desechos Sólidos y la capacidad de poder implementar las herramientas y/o manuales incluidos en su propuesta?	15
C.3	¿Demuestra los ejemplos de currículos de capacitación la experiencia adecuada en el diseño de las formas de AT y capacitación requeridas en este RFP?	10
C.4	¿Es claro el enfoque de gestión del oferente demostrando	25

	áreas definidas de desempeño y responsabilidad? ¿Cumple el personal propuesto con todos los requisitos técnicos descritos para cada uno de los puestos clave de personal?	
Puntos totales – Desempeño anterior		70 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL		100

27. PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las propuestas serán recibidas y se mantendrán cerradas hasta el día de la fecha límite, las cuales serán guardadas en un lugar seguro y cerrado hasta la apertura de las propuestas, en reunión con el Comité de Evaluación, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las propuestas.

El Comité de Evaluación será convocado por el especialista de adquisiciones quien hará el papel de secretario, el comité estará integrado por al menos tres (3) personas. Cada miembro del comité recibirá una copia de los requerimientos de la convocatoria y deberá firmar un formulario de No Divulgación y otro de Conflicto de Interés. El Comité de Evaluación debe evaluar las propuestas técnicas y determinar cuáles están completas y cumplen con los requerimientos técnicos de aceptabilidad. En el proceso de evaluación, el comité puede contactarse a través del especialista de adquisiciones con los Oferentes cuyas propuestas se encuentren en un Rango Competitivo, para buscar una aclaración de la propuesta si algo se encuentra insuficiente, es decir se pueden realizar preguntas a los oferentes, negociar o discutir sus propuestas (DAI se reserva el derecho), solicitarles realizar presentaciones adicionales o potencialmente solicitarles presentar una “Mejor y Definitiva Propuesta”. Finalmente, El Comité Evaluador podrá seleccionar la Propuesta en base a Mejor Valor de Mercado e investigar si la propuesta es responsable y si el precio es razonable.

28. NORMAS DE ORIGEN Y NACIONALIDAD

Bajo el código geográfico autorizado para este contrato, DAI únicamente puede contratar bienes o servicios de los siguientes países:

Código Geográfico 937: Bienes y servicios de cualquier área o país, incluyendo el país cooperante, excepto los países de origen prohibido. Para ver más detalles puede revisar la ADS 310 en <http://www.usaid.gov/who-we-are/agency-policy/series-300>.

Al presentar una propuesta en respuesta Solicitud de Propuesta, los oferentes confirman que no están violando los requerimientos de Normas de Origen y Nacionalidad de los bienes y servicios ofrecidos y que los bienes y servicios cumplen con los requerimientos del Código Geográfico y de las exclusiones para los países prohibidos descritos en <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx>

29. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MARCA Y VISIBILIDAD

El subcontrato deberá cumplir con los requerimientos de USAID “Graphic Standards Manual” disponible en www.usaid.gov/branding o cualquier política establecida en sucesión. De acuerdo con ADS 320 “Branding and Marking,” el subcontrato incorporará las directrices de las políticas USAID y los requerimientos de procedimientos de marca y visibilidad para los programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas y productos financiados por USAID. El Branding Implementation Plan and Marking Plan del proyecto Nexos Locales, se compartirá únicamente con la compañía seleccionada de este proceso.

30. SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN

El Técnico responsable de supervisión trabajará estrechamente con el equipo asignado por el Oferente, para dar retroalimentación y el visto bueno de borradores y productos finales. El subcontratista será responsable de todas las contramedidas y los correctivos según los términos de referencia y los cuales pueden ser requeridos por el director del Proyecto o el Técnico Responsable.

31. CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Oferentes deben conocer los términos generales y las condiciones de adjudicación resultantes de esta solicitud. El Oferente seleccionado debe cumplir con las Representaciones y Certificaciones de Cumplimiento enlistadas en el **ANEXO I**.

32. ÉTICA EN LOS PROCESOS DE COMPRA

Ningún pago o preferencia debe hacerse por el Postor o el staff de DAI, con el objetivo de afectar los resultados de esta licitación. DAI maneja todos sus reportes de posible fraude/abuso muy seriamente. Actos de fraude o corrupción no serán tolerados y los empleados de DAI y/o subcontratistas/receptores de subvenciones/proveedores que participen en tales actividades tendrán serias consecuencias. Cualquier práctica de este tipo constituye una práctica no ética, ilegal y corrupta y el Oferente o el Staff de DAI puede reportar violaciones al número gratis en EEUU de Ética y Cumplimiento +1-855-603-6987, a través del sitio web de DAI o del correo FPI_hotline@dai.com. DAI asegura mantener la confidencialidad y hacer las serias revisiones y manejo de la información proveída. Tales prácticas pueden resultar en la cancelación del proceso de Solicitud de Propuesta o la descalificación de un Oferente que se encuentre participando en ésta y futuras licitaciones. Los infractores serán reportados a USAID y como resultado podrán ser remitidos al Departamento de Justicia de los Estados Unidos para ser incluidos en las Lista de Compañías y Personas Excluidas previniendo puedan participar en futuros negocios con el Gobierno Americano.

Los Oferentes deben proveer información completa, confiable y actual en respuesta a la licitación. La penalidad por material falso está prescrita en la Sección 1001 del Título 18 del Código de los Estados Unidos.

Adicionalmente, DAI toma muy seriamente los pagos con fondos de USAID para pagar Terroristas, o grupos apoyando Terroristas u otros grupos en intercambio a la protección. Si los Terroristas, grupo u otras entidades buscan extorsionar o demandar un pago de su organización, se le solicita que inmediatamente reporte el incidente al Equipo de Prevención de Investigación de Fraude de DAI en los contactos arriba descritos.

Al someter la propuesta, los Oferentes certifican que no tienen ni participarán en ofrecer un soborno o un pago a empleados de DAI como intercambio por una referencia, ni emitir pagos a Terroristas, o grupos apoyando Terroristas u otras entidades descritas arriba.

ANEXO A

USAID Nexos Locales

Por favor revisar que la propuesta incluye esta página, como parte de la propuesta técnica

RFP -LGP-1002422-2017-002

OFERENTE:

DETALLES DE CONTACTO:

Lista de Chequeo

- Presentó sus requisitos de elegibilidad y la propuesta técnicas y financieras a DAI/USAID Nexos Locales, en formato digital, incluyendo, pero no limitado a:
- Carta de Presentación
- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica
- Constancia o Exención de número DUNS

¿Incluye su propuesta los siguientes documentos impresos?

- Carta de Presentación (Anexo B)
- Formato de la Propuesta Técnica (Anexo C)
- Equipo profesional y técnico propuesto (usar plantilla del Anexo D), adjuntar los CV's y Biodata del personal clave (sin plantilla proporcionada)
- Propuesta Económica (Usar plantilla del Anexo E)
- Formulario de desempeño anterior, experiencia y capacidad técnica (Anexo H)
- Finiquitos de los estudios/consultorías enlistados en el Anexo H (sin plantilla proporcionada)
- Otras referencias de estudios/consultorías anteriores, tales como cartas de recomendación de los clientes, que indicara la calidad del trabajo del Oferente.
- Certificación del Número DUNS
- Todos los requisitos administrativos solicitados

ANEXO B: CARTA DE PRESENTACIÓN

[En papel membretado de la empresa]

{Insertar lugar y fecha}

Proyecto USAID NEXOS LOCALES
Implementado por DAI Global, LLC.
12 avenida, 1 – 48 zona 3, Quetzaltenango, Guatemala.

Nosotros los abajo firmantes, por este medio sometemos a su consideración la propuesta adjunta en respuesta a la solicitud de propuesta No. RFP -LGP-1002422-2017-002 fecha 11 de noviembre de 2017. Nuestra propuesta adjunta es por un total de {precio en letras y (números GTQ)}

Así mismo, certificamos que el periodo de validez de la oferta es de **60 días calendario** por los precios proveídos en el Anexo E. Nuestra propuesta es vinculante para nosotros, sujeta a modificaciones resultantes de cualquier discusión.

Entendemos que DAI no está sujeto a aceptar ninguna propuesta recibida.

Atentamente,

Firma autorizada:

Nombre y Título del Firmante:

Nombre de la Organización Oferente:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Sello:

ANEXO C: FORMATO DE LA PROPUESTA TECNICA

Instrucciones: El Proyecto Nexos Locales requiere que las ofertas técnicas no solamente copien y peguen lo indicado en los TDR, sino deberán evidenciar su experiencia y enriquecer cada uno de los aspectos solicitados, los TDR son solamente orientativos. Se restará puntos a las ofertas que utilicen el contenido transcrito de los TDR que se incluyen con esta solicitud de propuesta. Este aspecto será sujeto de calificación específica. Por cuestiones de formalidad institucional, se solicita que las ofertas técnicas y financieras cuenten con el logotipo de la empresa concursante en todas sus ofertas y que hagan referencia al número de esta solicitud. La propuesta técnica no debe ser más de 20 páginas. Propuestas que excedan eso serán evaluado con 5 puntos menos/penalizados, de los 100 establecidos.

Introducción: el oferente proporcionará una introducción a la empresa indicando: el año en que se fundó, la ubicación de la oficina central, sus sedes regionales (si aplica), su misión, visión y valores. El oferente expresará su experiencia y comprensión general sobre la región del altiplano occidental, particularmente en el tema de tratamiento de desechos sólidos a nivel del gobierno municipal.

Capacidades Corporativas/Organizacionales: el oferente proporcionará un resumen detallado de sus capacidades y experiencia corporativa en relación al contexto y dinámica de trabajo mancomunado, entendimiento del marco legal y regulatorio del manejo de desechos sólidos, y la figura legal para la administración de los desechos sólidos de manera mancomunada. Los oferentes describirán el enfoque técnico utilizado en proyectos similares que han implementado en el tema de Tratamiento de Desechos Sólidos en los últimos 10 años para cada uno de los proyectos presentados en esta sección. Proporcionarán detalles sobre cuáles fueron los desafíos encontrados y como el oferente los resolvió, así como su periodo de desempeño, presupuesto, y los éxitos logrados. Los oferentes también completarán el Anexo H para respaldar la narrativa escrita en esta sección.

Enfoque de gestión: los oferentes describirán su enfoque de gestión para cumplir o superar los requisitos técnicos descritos en esta solicitud de propuesta. El oferente detallara la estrategia de abordaje del subcontrato en términos metodológicos, herramientas e instrumentos a utilizar y coordinación a realizar, tomando en cuenta las proyecciones de tiempo para la realización del proceso y resultados a alcanzar.

Personal clave: Los oferentes propondrán un equipo que cumpla con las cualificaciones requeridas para el personal clave descrito en este documento. Se espera que el personal clave esté disponible durante el período de ejecución del subcontrato.

ANEXO D
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR PROPUESTO

(Se debe entregar un CV para cada personal clave que se integra el equipo. Puede agregar filas si fuera necesario.)

Puesto	Nombre	Justificación Técnica

ANEXO E: PROPUESTA ECONÓMICA La propuesta económica es una estimación de los costos del proyecto. Esto se presenta en dos formas complementarias, mediante una tabla de presupuesto indicativo y de un presupuesto narrativo que describe y fundamenta los gastos previstos.

(Favor utilizar los formatos indicados abajo, haciendo clic en el icono correspondiente)

El propósito del formato narrativo es explicar cómo fueron calculados los costos y justificar la necesidad de realizar el gasto. Es una oportunidad de demostrar por qué el pedido es razonable y consistente con las necesidades de los objetivos.



Formato Presupuesto
Narrativo.doc

Firma autorizada:

Nombre y Título del Firmante:

Sello:

ANEXO F: INSTRUCCIONES PARA OBTENER UN NÚMERO DUNS

Data Universal Numbering System (DUNS)

El Data Universal Numbering System (DUNS) es un sistema desarrollado y administrado por Dun and Bradstreet que asigna un identificador único de nueve dígitos a una entidad de negocio. Es un estándar común mundial y los usuarios incluyen: el Gobierno de Estados Unidos, la Comisión Europea y las Naciones Unidas. El número DUNS se utilizará para identificar mejor las organizaciones conexas que reciben fondos federales de Estados Unidos y para proporcionar datos consistentes de nombre y dirección de sistemas electrónicos.

El Gobierno de Estados Unidos requiere que todos los solicitantes de subvenciones monetarias, subcontratos u órdenes de compra iguales o mayores a US\$25,000 deben obtener un número DUNS, antes que DAI emita un contrato/acuerdo a su favor.

Nota: Es un requisito obligatorio que su organización proporcione a DAI un número DUNS

I. SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA: Todas las organizaciones nacionales y extranjeras que reciban subcontratos/órdenes de compra con un valor de o por encima de US\$25,000 se requieren para obtener un número DUNS antes de la firma del contrato. Su organización está exenta de este requisito si el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior fue menor a US\$300,000. Vea por favor el formulario de auto-certificación adjunto.

II. SUBVENCIONES MONETARIAS: Todas las entidades extranjeras que reciben subvenciones monetarias (estándar, simplificado y de obligación fija) con un valor igual o mayor a US\$25,000 y que realizan trabajos fuera de Estados Unidos deben obtener un número DUNS antes de la firma del acuerdo. Todas las organizaciones de Estados Unidos que son receptores de subvenciones monetarias de cualquier valor se requieren para obtener un número DUNS; a las organizaciones extranjeras sólo se aplica la exención por menos de \$25,000.

“SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA O SUBVENCIONES MONETARIAS IGUALES O MAYORES A US\$25,000 NO SERÁN FIRMADAS POR DAI SIN PREVIA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO DUNS”.

Proceso para obtener un número DUNS

- I. Inicie sesión en el sitio de registro de DUNS D&B (Dun & Bradstreet) para obtener un número DUNS gratuitamente.

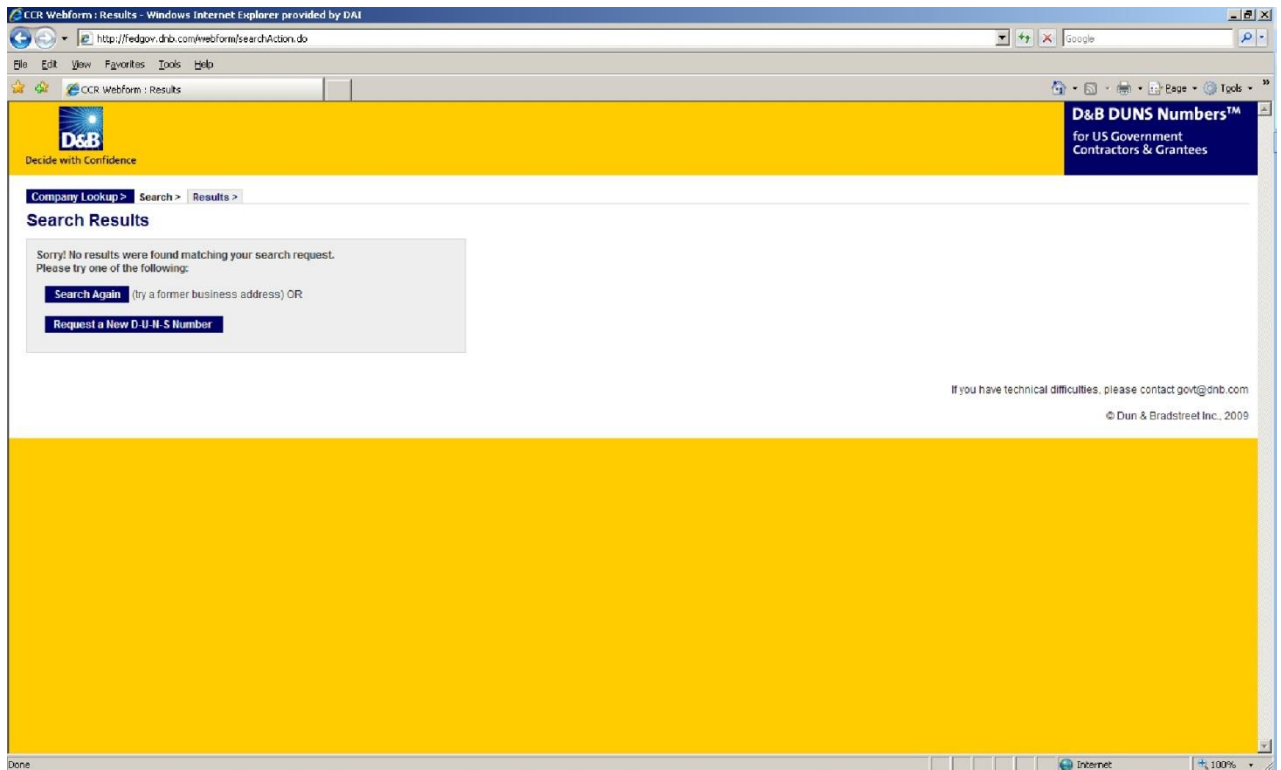
<http://fedgov.dnb.com/webform/index.jsp>

Tenga en cuenta que hay una barra a la izquierda para preguntas frecuentes, así como para mensajes de correo electrónico y números de teléfono de las personas en Dun & Bradstreet para que usted se ponga en contacto con ellos directamente si tiene alguna pregunta o dificultad en completar la

solicitud on-line. **DAI no está autorizada para completar la solicitud en nombre de su organización;** los datos requeridos deben ser ingresados por un funcionario autorizado de su

organización.

2. Seleccione el país donde su empresa está ubicada físicamente.
3. Primero se le pedirá buscar en la base de datos existente de DUNS, si ya fue emitido un número DUNS para su organización o entidad. Subcontratistas/beneficiarios que ya tienen un número DUNS pueden verificar o actualizar sus registros de DUNS.
4. Para potenciales subcontratistas/proveedores/beneficiarios de DAI que NO tienen un número DUNS se mostrará la siguiente pantalla:



5. Para solicitar un nuevo número DUNS, debe seleccionar el botón de "Request a New DUNSA number. Introduzca la información relativa a su organización.
6. Tenga en cuenta que algunos campos son opcionales, sin embargo, todos los demás campos deben ser rellenados para continuar con el proceso de solicitud. Por ejemplo, todos los solicitantes deben completar las secciones de información de la organización. Los campos: nombre de la empresa y dirección física son auto-llenadas basado en la información introducida anteriormente durante la búsqueda inicial de DUNS. Los signos de interrogación a la izquierda del campo proporcionan información adicional cuando se hace clic en ellos.

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://fedgov.dnb.com/webform/newReq.do?hdnCompanyNumber=13&browser=8&hdnCompanyName=8&hdnAddress=8&hdnCity=8&hdnState=8&hdnZip=8&hdnCountry=8&hdnDuns=8&hdnTradeStyleName=8&newComp=8>. The page title is "Request for New D-U-N-S Number". The form contains the following fields:

- Company Name:**
 - Legal Name: DNB TEST, INC
 - Legal Structure: Proprietorship
 - Trade Name 1 (optional):
 - Trade Name 2:
 - Trade Name 3:
 - Phone Number of Business: 20-565-1212
- Physical Address:**
 - Street: 100 Jalan Abdul Rahman
 - City: Kabul
 - State:
 - Zip Code + 4 Postal Code:
 - Country: AFGHANISTAN
- Mailing Address (optional):** Same as Physical Address
 - Street/ P.O. Box:
 - City:

7. Debe seleccionar la estructura legal de su organización en el menú desplegable.
8. Uno de los más importantes campos que deben llenarse es el campo de "Primary SIC code". El Código SIC clasifica el negocio de su organización según la industria y la función. Si no está seguro en qué código SIC cae su organización bajo, consulte el siguiente sitio Web: <http://www.osha.gov/oshstats/sicsr.html>
9. Descripción de operaciones: Ingrese una breve descripción de los principales servicios que ofrece su organización.
10. La cifra anual de ventas o ingresos debe proporcionarse en dólares estadounidenses.
11. Una vez que haya completado todos los campos, haga clic en "Submit Your Request" para ir a la página de verificación.
Nota: El Representante (director, propietario o agente) debe verificar y proporcionar afirmación en cuanto a la exactitud de los datos para evitar sanciones penales o civiles, según el título 18, sección 1001 del Código Penal de Estados Unidos.
12. Una vez que se hace clic en el botón "Yes, Continue", se envía la solicitud de registro a D & B, y un número DUNS debería estar disponible dentro de las 24-48 horas siguientes. La base de datos de DUNS puede comprobarse en 24-48 horas, al introducir la información de su organización en la ventana de búsqueda y que ahora debe mostrar un resultado válido con el nuevo número DUNS para su organización.

ANEXO G: CERTIFICACIÓN PROPIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DUNS

Nombre Legal del Negocio: _____

Dirección Física: _____

Ciudad: _____

Departamento: _____

País: _____

Firma del Certificador: _____

Nombre completo del Certificador (Apellido, Primer/Segundo Nombre): _____

Título del Certificador: _____

Fecha de la Certificación (mm/dd/aaaa): _____

El sub-contratista/proveedor cuyo negocio nombre jurídico se proporciona en este documento, certifica que es una organización exenta de la obtención de un número DUNS, ya que el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior es menor a USD \$ 300.000.

Mediante la presentación de esta certificación, el firmante da fe de la exactitud de las declaraciones y certificaciones que figuran en este documento. El certificador entiende que él/ellos y/o el sub-contratista/proveedor pueden ser objeto de sanciones, si no representa adecuadamente al sub-contratista/proveedor en cualquiera de las declaraciones o certificaciones al contratista principal y/o el Gobierno de EE.UU.

El sub-contratista/proveedor se compromete a permitir al contratista principal y/o al Gobierno de los EE.UU. verificar el nombre de la empresa, dirección física, u otra información aquí contenida. Validez de la certificación es de un año desde la fecha de la emisión.

Nota: este documento deberá ser llenado y firmado por el auditor del oferente o por la persona responsable de la contabilidad/finanzas de la organización.

ANEXO H: Formulario de Desempeño Anterior (Experiencia del Oferente)

Incluya estudios / consultorías que ilustren mejor su pasada experiencia relevante a esta Solicitud de Propuesta, ordénelos de manera decreciente de la fecha de finalización. Deben haberse desarrollados en los últimos tres años. Los desarrollados en los últimos seis años, pueden tomarse en consideración a discreción del Comité Evaluador. Agregue filas si es necesario.

#	Título del estudio/consultoría	Descripción de Actividades	Ubicación	Cliente Nombre y # Tel	Costo en US\$	Fechas de inicio y final	Terminado en tiempo? (Si/No)	Carta de finalización/finiquito recibida? (Si/No)	Tipo de Acuerdo, Subcontrato, Subvención, Orden de Compra. (precio fijo, reembolsable)
1									
2									
3									
4									

ANEXO I: REPRESENTACIONES Y CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

<p>1. Federal Excluded Parties List - The Bidder Select is not presently debarred, suspended, or determined ineligible for an award of a contract by any Federal agency.</p> <p>2. Executive Compensation Certification- FAR 52.204-10 requires DAI, as prime contractor of U.S. federal government contracts, to report compensation levels of the five most highly compensated subcontractor executives to the Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System (FSRS)</p> <p>3. Executive Order on Terrorism Financing- The Contractor is reminded that U.S. Executive Orders and U.S. law prohibits transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. It is the legal responsibility of the Contractor/Recipient to ensure compliance with these Executive Orders and laws. Recipients may not engage with, or provide resources or support to, individuals and organizations associated with terrorism. No support or resources may be provided to individuals or entities that appear on the Specially Designated Nationals and Blocked persons List maintained by the US Treasury (online at www.SAM.gov) or the United Nations Security Designation List (online at: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). This provision must be included in all subcontracts/sub awards issued under this Contract.</p> <p>4. Trafficking of Persons – The Contractor may not traffic in persons (as defined in the Protocol to Prevent, Suppress, and Punish</p>	<p>1. Lista Federal de Partes Excluidas – El Postor Seleccionado actualmente no está excluido, suspendido o calificado como no elegible para la adjudicación de un contrato por ninguna agencia Federal.</p> <p>2. Certificación de Compensación a Ejecutivos - FAR 52.204-10 requiere que DAI, como contratista principal de contratos con el gobierno federal de los Estados Unidos, informe sobre los niveles de compensación de los cinco ejecutivos sub-contratistas más altamente compensados al Sistema de Reportar a la Ley Federal de Rendición de Cuenta de Fondos Federales y Transparencia de Sub-Adjudicaciones (Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System) (FSRS).</p> <p>3. Orden Ejecutiva sobre Financiamiento al Terrorismo – Se le recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas de los Estados Unidos y la ley de los Estados Unidos prohíben las transacciones con, y la provisión de recursos y apoyo a, individuos y organizaciones asociadas al terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista/Receptor de asegurar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y Leyes. Los Receptores no pueden tomar parte con, o proporcionar recursos o apoyo a, individuos o entidades que aparecen en la Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked persons List) que mantiene el Tesoro de los Estados Unidos (online en www.SAM.gov) o en la Lista de Designación de Seguridad de las Naciones Unidas (the United Nations Security Designation List) (online en: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta provisión debe incluirse en todos los subcontratos/sub adjudicaciones emitidas bajo este Contrato.</p> <p>4. Trata de Personas – El Contratista no puede traficar con personas (como se define en el Protocolo para Prevenir, Suprimir, y Castigar la</p>
--	--

<p>Trafficking of persons, especially Women and Children, supplementing the UN Convention against Transnational Organized Crime), procure commercial sex, and use forced labor during the period of this award.</p> <p>5. Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions – The Bidder certifies that it currently is and will remain in compliance with FAR 52.203-11, Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions.</p> <p>6. Organizational Conflict of Interest – The Bidder certifies that will comply FAR Part 9.5, Organizational Conflict of Interest. The Bidder certifies that is not aware of any information bearing on the existence of any potential organizational conflict of interest. The Bidder further certifies that if the Bidder becomes aware of information bearing on whether a potential conflict may exist, that Bidder shall immediately provide DAI with a disclosure statement describing this information.</p> <p>7. Business Size and Classification(s) – The Bidder certifies that is has accurately and completely identified its business size and classification(s) herein in accordance with the definitions and requirements set forth in FAR Part 19, Small Business Programs.</p> <p>8. Prohibition of Segregated Facilities - The Bidder certifies that it is compliant with FAR 52.222-21, Prohibition of Segregated Facilities.</p> <p>9. Equal Opportunity – The Bidder certifies that it does not discriminate against any employee or applicant for employment because of age, sex, religion, handicap, race, creed, color or national origin.</p> <p>10. Labor Laws – The Bidder certifies that it is in compliance with all labor laws.</p> <p>11. Federal Acquisition Regulation (FAR) – The Bidder certifies that it is familiar with the</p>	<p>Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, suplementando la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional), obtener sexo comercial, y utilizar trabajo forzado durante el período de esta adjudicación.</p> <p>5. Certificación y Divulgación en Relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales – El Postor certifica que actualmente y así permanecerá en cumplimiento con el FAR 52.203-11, Certificación y Divulgación en Relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales.</p> <p>6. Conflicto Organizacional de Intereses – El Postor certifica que cumplirá con el FAR Parte 9.5, Conflicto Organizacional de Intereses. El Postor certifica que no está consciente de ninguna información que se relacione a la existencia de un potencial conflicto organizacional de intereses. El Postor además certifica que si el Postor se da cuenta de información relacionada a que un conflicto potencial pueda existir, el Postor proporcionará inmediatamente a DAI una declaración de divulgación describiendo esta información.</p> <p>7. Clasificación y tamaño de negocio - El Postor certifica que se ha identificado completamente y con precisión, la clasificación y el tamaño de la empresa de acuerdo con las definiciones y los requisitos establecidos en FAR Parte 19, los programas de negocios pequeños.</p> <p>8. Prohibición de Instalaciones Segregadas – El Postor certifica que cumple con el FAR 52.222-21, Prohibición de Instalaciones Segregadas.</p> <p>9. Igualdad de Oportunidades – El Postor certifica que no discrimina a ningún empleado o a uno que aplica a un empleo por edad, sexo, religión, incapacidad, raza, credo, color u origen nacional.</p> <p>10. Leyes Laborales – El Postor certifica que cumple con todas las leyes laborales.</p> <p>11. Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) – El Postor certifica que está familiarizado</p>
---	--

<p>Federal Acquisition Regulation (FAR) and is in not in violation of any certifications required in the applicable clauses of the FAR, including but not limited to certifications regarding lobbying, kickbacks, equal employment opportunity, affirmation action, and payments to influence Federal transactions.</p> <p>12. Employee Compliance – The Bidder warrants that it will require all employees, entities and individuals providing services in connection with the performance of an DAI Purchase Order to comply with the provisions of the resulting Purchase Order and with all Federal, State, and local laws and regulations in connection with the work associated therein.</p> <p>By submitting a proposal, offerors agree to fully comply with the terms and conditions above and all applicable U.S. federal government clauses included herein, and will be asked to sign these Representations and Certifications upon award.</p>	<p>con la Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) y que no viola ninguna certificación requerida en las cláusulas aplicables del FAR, incluyendo, pero no se limita a las certificaciones sobre cabildeo, coimas, oportunidad de igualdad a empleo, acción afirmativa y pagos para influir en transacciones Federales.</p> <p>12. Cumplimiento del Empleado – El Oferente garantiza que requerirá que todos los empleados, entidades e individuos que proporcionen servicios en conexión a la ejecución de una Orden de Compra de DAI cumplan con las estipulaciones en conexión con el trabajo asociado en eso.</p> <p>Al enviar una propuesta, los oferentes acuerdan cumplir completamente con los términos y condiciones de arriba y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los Estados Unidos aquí incluidos, y se les solicitará firmar estas Representaciones y Certificaciones cuando se reciba la adjudicación.</p>
--	---